



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE
ALAMEDA DE LA SAGRA

BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
ESTA VILLA,

HACE SABER:

QUE SE VAN A PONER AL COBRO LOS RECIBOS
CORRESPONDIENTES AL 1º TRIMESTRE 2019, POR LOS
SIGUIENTES CONCEPTOS:

- **TASAS POR SUMINISTRO DE AGUA, SERVICIO DE ALCANTARILLADO, CUOTA DE DEPURACIÓN Y SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA DE VIVIENDA (EMPRESA FACSA).**
- **TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL (AYUNTAMIENTO).**

LOS CONTRIBUYENTES QUE NO TENGAN LOS RECIBOS
DOMICILIADOS PUEDEN HACER EFECTIVO EL IMPORTE DE LOS
MISMOS EN LAS SUCURSALES BANCARIAS, EN PERÍODO
VOLUNTARIO, DESDE EL DIA 3 DE MAYO HASTA EL 3 DE JULIO
DE 2019, AMBOS INCLUSIVE.

Lo que se hace público para su general conocimiento y
cumplimiento.

3 de mayo de 2019

El Alcalde; Rafael Martín Arcicollar